

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 024**

CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 1951



---

Sesión ordinaria número vigésima cuarta verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas del dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del Rector de la Universidad Lic. don Fernando Baudrit, los señores Decanos Prof. Coronado, Dr. Bolaños, Lic. Gómez, Ing. Baudrit, Prof. Portugués, Lic. Coto, Ing. Peralta, Lic. González, Lic. Facio la representante estudiantil señora Ma. de los Ángeles de Pacheco y el Decano y Secretario General Interino Prof. Monge Alfaro.-

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Como Licenciado en Leyes fue juramentado don Eduardo Rodríguez Johanning. Como Notarios, los Licenciados Eduardo Víquez Ramírez y Guillermo Ortiz Sequeira.-

ARTICULO 03. Comunica el señor Rector que en la sesión del Comité Pro-Escuela de Medicina verificada el viernes anterior el Dr. Vargas Méndez informó que la Oficina Mundial de Salud enviará dos técnicos, uno europeo y otro americano para estudiar las posibilidades de apertura próxima de la Escuela de Medicina, probablemente en lo que resta de este año. En esa reunión, el señor Rector expuso la idea de realizar una encuesta entre los interesados en ingresar a la Escuela de Medicina con la finalidad de saber concretamente que número de estudiantes se matriculará y enfocar entonces en su caso, el problema de limitar o no el ingreso; la limitación, se comentó en la sesión, parece indispensable.-

Podría hacerse una encuesta en ese sentido y solicitar a los interesados contestación sobre estos puntos: 1) medios económicos con que cuenta y si está en capacidad de asistir a un curso de tiempo completo; 2) Por qué razón quiere estudiar medicina.- Luego, para efectos de matrícula y si la limitación se impusiera por el número de candidatos se pensaría en un cuestionario de carácter vocacional.- La idea del señor rector fue aprobada y se dispuso hacer la encuesta en la forma mencionada.-

También informa el señor Rector que el señor Jaubert encargado de Negocios de Francia le ofreció interesarse en su Gobierno para lograr ayuda para la Escuela de Medicina.- Se dispuso agradecer el valioso ofrecimiento y rogarle concretar en que forma puede obtenerse la colaboración tan importante.-

ARTICULO 04. Informa el señor Rector que por una nota periodística tuvo noticias de una excitativa que se hace al Consejo para abreviar los estudios técnicos e iniciar a la mayor brevedad los cursos de medicina.- Como personalmente no le ha llegado la nota, para el caso de que sea recibida, somete al Consejo este asunto.- En definitiva se decidió, contestar si es que llega comunicación precisa en ese sentido, que están por llegar al país dos técnicos enviados por la Oficina Mundial de Salud que precisamente determinarán acerca de si es posible la apertura de esa Escuela, plazo y demás condiciones; que la Universidad ha gestionado a través de la Asamblea Legislativa para que se le entreguen los fondos que el Gobierno ha recaudado con destino a la apertura de esa Escuela. Que en cuanto a la autorización para destinar cien mil colones de esos fondos con la finalidad de ayudar a un grupo de becarios a hacer estudios de medicina, el Consejo no puede reconsiderar esa actuación puesto que ya a través del Ministerio de Educación se han hecho todos los pasos necesarios par distribuirlos entre los interesados.-

ARTICULO 05. Explica el señor Rector que Secretaría, de acuerdo con la Rectoría ha estado otorgando autorización para pagar los derechos de matrícula del segundo bimestre con el veinticinco por ciento de recargo.- Se ratifica lo actuado.-

ARTICULO 06. Se autoriza al señor Gonzalo Peralta para cubrir la cuota correspondiente al segundo bimestre de su matrícula en el Conservatorio, con el recargo de ley.-

ARTICULO 07. Por razón de enfermedad se concede permiso al Lic. Fernando Lara para separarse de su cátedra de Derecho Administrativo hasta por seis semanas a partir del primero de este mes, con goce de sueldo conforme a los reglamentos respectivos; o la vez, llamar, al suplente Lic. Gonzalo Facio al ejercicio de la cátedra.-

ARTICULO 08. Con motivo de una cuenta que presenta la Imprenta Borrásé por valor de dos mil novecientos colones por la impresión del Libro Botánica Aplicada, se discute acerca de si debe pagarse de los fondos generales de la Universidad o de los haberes de la Editorial Universitaria ya que en su oportunidad se dispuso que el producto de unos bonos vendidos fuera enterado en esa cuenta de la (Universidad) digo Editorial con destino a ser aplicado en la financiación de esa obra.- Se acordó que si el producto de los bonos referidos ingresó a la cuenta de la Editorial, se cubra de esa suma la cuenta si es que alcanza y si no, se complete un giro de los fondos generales; y si no hubiere sido enterado ese valor en la cuenta de la Editorial que se gire el pago directamente de los fondos generales de la Universidad, todo esto conforme al estudio que al respecto hará la Contaduría.-

ARTICULO 09. A moción de los señores Lic. González y Facio, y para que llene la finalidad para la cual fue constituida se dispone reorganizar la Editorial Universitaria y se integra con los siguientes miembros del Consejo: El Secretario General, el Lic. Rodrigo Facio, el Lic. Gonzalo González y el Prof. Carlos Monge.-

Quedan autorizados ellos para solicitar colaboración de profesores, alumnos y departamentos de la Universidad.-

ARTICULO 10. Se toma nota de las manifestaciones del señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido de que el tratado firmado por Costa Rica en México en enero de mil novecientos dos fue ratificado por los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, Chile, Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, y República Dominicana.- Se acuerda transcribir este artículo a la Escuela de Ciencias Económicas ya que a su iniciativa se hizo la gestión ante el Ministerio de Relaciones.-

ARTICULO 11. Se dispone archivar una comunicación del Colegio de Químicos en que se dice que habrá una próxima sesión para pronunciarse sobre la gestión de la Escuela de Ciencias para conferir a algunos de sus egresados el título de Químico-Microbiólogo

ARTICULO 12. Vista la gestión que hace el señor Director del Departamento de Educación Física para que se exonere de del pago de la multa de la cancelación del segundo bimestre de matrícula a los estudiantes: Álvaro Castro Charpentier, Ricardo Guilá Borrásé, Luis Paulino Murillo Quesada, Víctor Manuel Campos Montero, Manuel Contreras, René Álvarez Vargas, Manuel Guevara Fallas y Guillermo González Miranda ya que el atraso se debió al atraso en girarles la subvención, se resuelve de conformidad.

ARTICULO 13. Comunica la Facultad de Cirugía Dental que con la finalidad de llevar la asistencia dental a las regiones rurales que carezcan de ella a dispuesto que una vez que el estudiante haya aprobado el quinto año, deba aprobar un plan de servicio social que se realizará con la ayuda de la Escuela y el Ministerio de Salubridad el cual durará seis meses y será anterior a la presentación de sus exámenes de graduación. Se dispuso aprobar el plan en principio a reserva de conocer a detalle oportunamente.

ARTICULO 14. Se autoriza la erogación de doscientos siete dólares con trece céntimos (\$207.13) para hacer pago de un aspirador dental para uso de la Clínica de la Escuela de Odontología.

ARTICULO 15. Se autoriza un pedido para la Clínica Veterinaria y servicio de la Cátedra de Botánica, para la Escuela de Agronomía por valor de setecientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y cuatro centavos (\$755.54).

ARTICULO 16. Comunica el Club Rotario que hace algún tiempo obsequió a la Escuela de Bellas Artes un proyector Balopticens Modelo LRM número 41-23-81-14 de la Casa Basnch y Lomb Optical Company y que estando listo el pedido solicita que se gestione ante el Banco Central para que el pedido de ese aparato se inscriba en la categoría de preferencial ya que se trata de material de enseñanza y se gestione también la liberación de los impuestos de aduana correspondientes. Se dispone: manifestar al Club Rotario el agradecimiento de la

Universidad por el valioso obsequio que ha hecho a la Escuela de Bellas Artes y a la vez dirigirse al Banco Central y al Ministerio de Economía en la forma que se indica.

ARTICULO 17. Se dispone pasar la solicitud de incorporación que presenta el señor Eduardo Jenkins Dobles a informe de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 18. Comunica la Sociedad Colombista Panamericana con sede en La Habana el sentido fallecimiento del Dr. don Julián Martínez Castells, fundador y Director de la Sociedad. Se dispone enviar nota de condolencia por tan sensible pérdida.

ARTICULO 19. A petición del señor Contador de la Universidad se acuerda solicitar los datos estadísticos que mensualmente debe remitir a las siguientes escuelas: Agronomía, Bellas Artes, Ciencias, Ciencias Económicas, Conservatorio, Derecho en cuanto al mes de marzo. Ciencias, Derecho, Pedagogía en cuanto al mes de abril. Y Ciencias, Ciencias Económicas, Odontología, Derecho, Ingeniería, Letras y Filosofía y Pedagogía en cuanto al mes de mayo.

ARTICULO 20. Informa el Prof. Monge que ha solicitado a diversas imprentas para la edición de la revista de la Universidad siendo las cotizaciones más favorables las de las imprentas Soley y Valverde y Atenea. Pregunta si debe la erogación ser autorizada por el Consejo o si bien, directamente puede él como Secretario hacer el pago pertinente. Se dispone que estando señalado en el presupuesto una partida para esa finalidad, se puede girar contra ella.

ARTICULO 21. El Lic. Gómez informa que el Prof. don Ramiro Montero realizó un estudio detallado en los Estados Unidos acerca de los requisitos que se exigen para ingresar de la segunda enseñanza a los centros educacionales superiores y desea informar al Consejo sobre sus puntos de vista. Se dispone señalar una sesión para el miércoles de la semana próxima a las ocho de la noche, con esa finalidad.

ARTICULO 22. Se aprueba una moción del Prof. Monge tendiente a que las Facultades revisen sus programas y planes de estudio remitiendo al Consejo sus conclusiones con la finalidad de hacer un estudio general de los mismos y adaptarlos mejor a las exigencias docentes. Responde esa medida al deseo del Consejo Universitario, expresado en acuerdo tomado en la sesión número cuadragésima tercera, artículo vigésimo tercero de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta, de dedicar una sesión de trabajo al mes a estudiar problemas técnicos y culturales relacionados con la marcha de las diferentes Escuelas y de la Universidad en general. Los señores Bolaños, Portuguez y Coronado informaron que las Facultades estaban ya trabajando en ese sentido.

ARTICULO 23. Los señores José Joaquín Fernández C. y Alfonso Rodríguez M. editores del periódico "Mensaje" solicitan autorización para celebrar en el

Parainfo una velada cívica con la finalidad de dictar algunas conferencias sobre la vida del prócer cubano Antonio Maceo y a la vez un pergamino para entregar a la Universidad de la Habana con motivo de un viaje que van a realizar por invitación del gobierno Cubano.

Se dispone: autorizar la asamblea en Parainfo debiendo ser aprobado previamente por el Señor Secretario General el programa correspondiente y en cuanto al pergamino sugerir a los petentes que se dirijan al Consejo Estudiantil para que sea este el que si lo estima adecuado envíe el mensaje a sus compañeros cubanos.

Terminó la sesión a las once y media horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario a.i.